

**ACUERDO No. 009
(29 DE MAYO DE 2024)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política y las Leyes 136 de 1994, 1551 de 2012 y el Acuerdo 043 de 2023.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionase al presupuesto anual de Rentas e Ingresos del Municipio de Pasto para la vigencia 2024, la suma de TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON SIETE CENTAVOS M/CTE (\$37,507,400,477.07), así:

DETALLE	ADICIÓN
INGRESOS	37,507,400,477.07
Ingresos corrientes	1,615,976,877.67
Recursos de capital	35,891,423,599.40

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionase al presupuesto anual de Gastos e Inversiones del Municipio de Pasto para la vigencia 2024, la suma TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON SIETE CENTAVOS M/CTE (\$37,507,400,477.07)), así:

DETALLE	VALOR
GASTOS	37,507,400,477.07
FUNCIONAMIENTO	6,101,840,737.07
Funcionamiento Central	6,101,840,737.07
INVERSIÓN SECTOR CENTRAL	31,405,559,740.00
21 - SECTOR MINAS Y ENERGÍA	392,565,181.91
2102 - Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	392,565,181.91
22 - SECTOR EDUCACIÓN	5,576,440,644.71
2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	5,576,440,644.71
24 - SECTOR TRANSPORTE	11,845,786,067.59
2402 - Infraestructura Red Vial Regional	2,726,760,608.49
2408 - Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	7,764,319,830.28
2409 - Seguridad de transporte	1,354,705,628.82
32 - SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	723,846,449.32
3201 - Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	79,017,456.40
3202 - Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	644,828,992.92
33 - SECTOR CULTURA	2,120,785,735.55



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

DETALLE	VALOR
3301 - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	1,841,376,383.56
3302 - Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	279,409,351.99
40 - SECTOR VIVIENDA	1,310,531,547.62
4002 - Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	416,710,013.12
4003 - Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	893,821,534.50
41 - SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL	1,364,731,358.27
4104 - Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	1,364,731,358.27
43 - SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN	1,076,805,705.20
4301 - Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	1,076,805,705.20
45 - SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL	6,994,067,049.83
4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	5,006,255,400.10
4503 - Gestión del riesgo de desastres y emergencias	1,487,811,649.73
4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	500,000,000.00

ARTÍCULO TERCERO: Acredítese y contra acredítese de los saldos disponibles los siguientes rubros en el presupuesto de gastos del municipio, así:

DETALLE	CREDITO	CONTRACREDITO
GASTOS	5,049,828,918.77	5,049,828,918.77
FUNCIONAMIENTO	22,161,361.00	-
Funcionamiento Central	22,161,361.00	-
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	-	300,000,000.00
INVERSIÓN SECTOR CENTRAL	5,027,667,557.77	4,749,828,918.77
17 - SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	600,000,000.00	-
1709 - Infraestructura productiva y comercialización	600,000,000.00	-
19 - SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	-	59,000,000.00
1903 - Inspección, vigilancia y control	-	50,000,000.00
1905 - Salud Pública	-	9,000,000.00
22 - SECTOR EDUCACIÓN	-	501,682,674.73
2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	-	501,682,674.73
23 - SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	400,000,000.00	-
2302 - Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	400,000,000.00	-
24 - SECTOR TRANSPORTE	-	91,898,151.56
2409 - Seguridad de transporte	-	91,898,151.56
32 - SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	-	275,813,554.00
3201 - Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	-	275,813,554.00
33 - SECTOR CULTURA	2,210,717,257.95	1,259,033,748.51

Calle 19 Carrera 25 Esquina Casa de Don Lorenzo

Teléfono: 7296352 - Telefax: 7296676

E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co

www.concejodepasto.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

DETALLE	CREDITO	CONTRACREDITO
3301 - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	351,305,475.15	1,259,033,748.51
3302 - Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	1,859,411,782.80	-
40 - SECTOR VIVIENDA	1,402,667,490.84	1,869,117,980.99
4001 - Acceso a soluciones de vivienda	402,000,000.00	-
4002 - Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	600,000,000.00	904,110,013.12
4003 - Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	400,667,490.84	965,007,967.87
41 - SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL	214,282,808.98	508,282,808.98
4101 - Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	-	250,000,000.00
4102 - Desarrollo integral de niñas, niños y Adolescentes y sus Familias	64,282,808.98	64,282,808.98
4104 - Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	150,000,000.00	194,000,000.00
45 - SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL	200,000,000.00	185,000,000.00
4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	-	35,000,000.00
4502 - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	100,000,000.00	50,000,000.00
4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	100,000,000.00	100,000,000.00

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los veintinueve (29) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

CARLOS ANDRÉS ACOSTA SANTACRUZ
Presidente Concejo Municipal de Pasto

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General

L. Elena R. O.



**CONCEJO MUNICIPAL
DE PASTO**

Nuestro compromiso es con Pasto

Continuación Acuerdo No. 009 del 29 de mayo de 2024.

**POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 009 del 29 de mayo de 2024, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: El 23 de mayo de 2024, en Comisión de Presupuesto.

Segundo Debate: El 29 de mayo de 2024, en sesiones extraordinarias convocadas mediante Decretos 0148 del 29 de abril de 2024 y 0180 del 20 de mayo de 2024.

Dada en San Juan de Pasto, a los veintinueve (29) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R. O.



SANCIÓN AL ACUERDO No. 009 DEL 29 DE MAYO DE 2024.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO 009 DEL 29 DE MAYO DE 2024** "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024". El mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia.

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, treinta (30) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

NICOLÁS MARTÍN TORO MUÑOZ.
Alcalde Municipal de Pasto.

**EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE. (E).**

HACE CONSTAR

Que el **ACUERDO 009 DEL 31 DE MAYO DE 2024** "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024". Se fijó por el término de un (1) día correspondiente al treinta y uno (31) de mayo de (2024), en la CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los treinta y un (31) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024), siendo las 6:00 de la tarde.

FIDEL DARÍO MARTÍNEZ MOTES.
Jefe Oficina de Comunicación Social (E).
Resolución 0277 del 04 abril 2024.

EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL. (E).

CERTIFICA

Que el **ACUERDO 009 DEL 29 DE MAYO DE 2024** "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024". Expedido por el Concejo Municipal de Pasto, fue sancionado por el Alcalde de Pasto, el día treinta (30) de mayo y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el treinta y uno (31) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los treinta y un (31) días del mes de mayo de 2024, a las 6:00 de la tarde.



FIDEL DARÍO MARTÍNEZ MOTES.
Jefe Oficina de Comunicación Social (E).
Resolución 0277 del 04 abril 2024.

FDS.